



DECRETO No. 483 DEL 2022

“Por medio del cual se dispone a hacer un nombramiento ordinario”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Hacienda; cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor JORGE LUIS BALLESTEROS GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.294.895, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Hacienda, financiado con recursos propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor JORGE LUIS BALLESTEROS GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.294.895, en el empleo de Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los 04 de octubre 2022


SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
Gobernadora de Bolívar (E)